

SECRETARÍA DE SALUD HACE LLAMADO A BENEFICIARIOS DEL SISBÉN REALIZAR LA ENCUESTA EN SU FASE IV

- **A más tardar el 5 de marzo de 2024 las entidades territoriales deberán haber actualizado la clasificación de las personas afiliadas en el Régimen Subsidiado**
- **Se insta a las personas que se encuentran en dicha situación solicitar su encuesta de SISBÉN IV.**

San Andrés isla, 7 de diciembre de 2023. La Secretaría de Salud informa a todas las personas afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud de San Andrés que aún no cuentan con la encuesta de Sisbén en la última metodología (IV), en aras de garantizar el derecho fundamental a la salud, mediante la continuidad del aseguramiento de la población afiliada, que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió en el Decreto 439 de 2023 en el numeral 6.2 que señala lo siguiente:

6.2. A más tardar el 5 de marzo de 2024 las entidades territoriales deberán haber actualizado la clasificación de las personas afiliadas en el Régimen Subsidiado a la metodología IV del Sisbén. Las EPS deberán informar a sus afiliados por lo menos cada tres (3) meses la obligación de aplicarse la encuesta".

Por lo cual, se insta a las personas que se encuentran en dicha situación solicitar su encuesta de SISBÉN IV de conformidad a las normas establecidas en la Oficina del Sisbén del Departamento.

Información para medios:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

prensa@sanandres.gov.co

Tel: 513 0801 ext. 164